



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

**N° 373-2024-MDK/GM.**

Kimbiri, 22 de agosto del 2024

VISTO:

El Informe Técnico N°726-2024-MDK/GSMGA/MIOSLPTRSM/NCTF-R; Informe N°047-2024-MDK/OGSEI/MIOSLPTRSM/AMMQ-SA; Carta N°407-2024/RMQ-ESPECIALISTA.ED3.S; Informe N°3409-2024-MDK/OGSEI/DMVR-D, Informe N°512-2024-MDK-GSMGA/MFAS-G; Opinión Legal N°372-2024-MDK/OGAJ/MRMS; todo respecto a la paralización de la ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION - CUSCO", los mismos que como anexo forman parte integrante de la presente resolución en (42) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194 ° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. // ... "; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son: competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto// ...";

Que, mediante Acta de Paralización de la Actividad, de fecha 31 de julio del 2024, la Ing. Nataly Cristina Torres Flores, Residente de la Actividad, el Ing. Alex M. Martínez Quispe, Supervisor de la Actividad, Ing. Miguel Félix Astoray Sayas, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, acuerdan lo siguiente: la suspensión de plazo de ejecución de Actividad N° 01, **a partir del 01 de agosto del 2024 hasta que se tenga la habilitación presupuestal**, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION - CUSCO", con el objetivo de dar cumplimiento a los establecido en la Directiva N°001-2023-MDK, del ítem III, Durante la ejecución física del proyecto, IOARR y/o actividades. Del 3.7 de las paralizaciones y reinicio de obra;

Que, mediante Informe Técnico N°726-2024-MDK/GSMGA/MIOSLPTRSM/NCTF-R, de fecha 31 de julio del 2024, la Ing. Nataly Cristina Torres Flores, Residente de Actividad, solicita y comunica al responsable de la supervisión la paralización de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION - CUSCO", a partir del 01 de agosto del 2024, debido a la falta de disponibilidad presupuestal, el mismo que no permite la continuidad de ejecución de la actividad;

Que, mediante Informe N°047-2024-MDK/OGSEI/MIOSLPTRSM/AMMQ-SA, presentado el 02 de agosto del 2024, el Ing. Alex Misael Martínez Quispe, Supervisor de la Actividad, aprueba la paralización de la actividad solicitado por el Residente de la actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO", a partir del 01 de agosto del 2024, debido a la carencia presupuestal, dicha suspensión será hasta que la entidad determine el reinicio de la actividad;

Que, mediante Carta N°407-2024/RMQ-ESPECIALISTA.ED3.S, de fecha 05 de agosto del 2024, el Ing. Matías Quispe Romaldo, Especialista en Obras por Administración Directa 3 – Supervisión, declara procedente la solicitud de paralización de Actividad N°01, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO", a partir del 01 de agosto del 2024, hasta que se cuente con la disponibilidad presupuestal para la continuidad de los trabajos y se tenga firmado el acta de reinicio de obra, previo diagnóstico de la situación actual de la Actividad;

Que, mediante Informe N°3409-2024-MDK/OGSEI/DMVR-D, presentado el 07 de agosto del 2024, el Director de la oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones Ing. Daniel Martin Valdivieso Roque, declara



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



procedente para su aprobación vía acto resolutivo la paralización de actividad N° 01, a partir del 01 de agosto del 2024, debido a la falta de disponibilidad presupuestal, correspondiente a la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO", hasta que se cuente con la disponibilidad presupuestal para la continuidad de los trabajos y se tenga firmado el acta de reinicio de obra y/o cuando el área usuaria lo determine;

Que, mediante Informe N°512-2024-MDK-GSMGA/MFAS-G, presentado el 09 de agosto del 2024, el Ing. Miguel Félix Astoray Sayas, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite el informe de paralización de la actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO", a partir del 01 de agosto del 2024, hasta que se tenga la habilitación presupuestal, para su continuidad de dicha Actividad; asimismo, recomienda que la paralización de la actividad en referencia, debe ser aprobada mediante acto resolutivo con fecha 01 de agosto del 2024;

Que, mediante Opinión Legal N°372-2024-MDK/OGAJ/MRMS, presentado el 15 de agosto del 2024, el Abog. Michel R. Meneses Serpa, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, DECLARA PROCEDENTE, la solicitud de paralización de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO", a partir del 01 de agosto del 2024, hasta que se tenga la habilitación presupuestal, para su continuidad; asimismo, recomienda la paralización de la actividad en referencia deber ser aprobado bajo acto resolutivo con fecha 01 de agosto del 2024, en mérito del inciso 3.7.1 numeral 3.7 de la Directiva N°001-2023-MDK "Directiva para ejecución de proyectos, IOARR y/o actividades por administración directa de la Municipalidad Distrital de Kimbiri";

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DECLARAR PROCEDENTE**, la paralización de Actividad N°01, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO", a partir del 01 de agosto del 2024, hasta que se cuente con la habilitación presupuestal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones la NOTIFICACION de la presente Resolución Gerencial, con las correctas formalidades de Ley, al Ing. Alex Misael Martines Quispe, Supervisor de la Actividad.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental la NOTIFICACION de la presente Resolución Gerencial, con las correctas formalidades de Ley, a la Ing. Nataly Cristina Torres Flores, Residente de Actividad.

**ARTÍCULO CUARTA.** - **PRECISAR** que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones, cartas y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO



Mag. EDUARDO Z. CONTRERAS FABIAN  
GERENTE MUNICIPAL